

de Cruz q' hizo y socorro el oficio de feo
de la Capitanía de Navarra ss. yatos por feo
y cumplida en todo contra obligaz. y desuena
pleo; en cuya consecuencia el dho. s. licat de
entre el dho. s. Juan Lopez Ma. baxa
Insiguria de Justiz. dandole como le dio la
sesion real actual Corporal y equazi de dho.
empleo de licat de la hermandad en dho.
estado noble en lugar y deposito, o tenen
zia, o como may aya lugar, de dho. s. Juan
mon de Gonzaga y el dho. año q' conve
esta dho. dia de s. Juan venite y quatro de
Junio el año q' deventa de sesenta y do, y
el nominado s. Juan como tomo la posesion zita
da en bor y nombre de dho. s. Ramon, y enseñal
esta vez en dho. Insiguria de Justiz.
como asiento enizo otro acto de posesion
que como quieto y pacificam. sin contra
diz alguna y lo pidió s. testim. q' persu
mez de mandando dar y q' ninguna por
zona lo inquiete ni perturbe durante
dho. año, y ausencia de especificado de
nada diez q' Ramon de Gonzaga, a q' fueron
testig. s. Manuel Sanchez Conde, Manuel de
tierra, y Josef Gonzalez Patomo, y de esta
Villa atodos los quales yo el ess. doffe co
nozo =

Don Joseph Sanz

Don Francisco
Lopez de Arce

Don Manuel Sanchez
Conde

